

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/022/2024

**ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/022/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO.**

## CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/028/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023 este órgano colegiado designó a la Diputada Martha Soledad Avila Ventura como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura, para desempeñar las funciones y atribuciones previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos de la Ciudad de México.
- III. Que el artículo 49, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta cuenta con la atribución de acordar la celebración de sesiones públicas y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se tratarán en éstas; mientras que en la fracción XXI del mismo artículo establece la atribución de la Junta de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- IV. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que las sesiones del Congreso tendrán el carácter de ordinarias, extraordinarias, solemnes o permanentes.
- V. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes o representantes populares. Además, en este artículo se establece el siguiente formato:
  - I. Lista de asistencia;
  - II. Lectura del orden del día;
  - III. Bienvenida a las y los invitados distinguidos y/o galardonados;
  - IV. Honores a la Bandera;
  - V. Harán uso de la palabra en la tribuna hasta por 5 minutos, una diputada o diputado de cada Grupo Parlamentario o Coalición Parlamentaria, de conformidad con el número de integrantes de menor a mayor representación, a fin de fijar la posición de su respectivo Grupo o Coalición;
  - VI. Tratándose de sesiones de premiación o reconocimiento al mérito, una o un integrante de las Comisiones competentes hará uso de la palabra para exponer los motivos del otorgamiento;

1/5

**ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/022/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO.**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

- VII. Pronunciamiento hasta por 10 minutos por parte de las y los galardonados que no exceda de dos, o bien, en caso de reconocimiento póstumo de la persona que lo reciba en su nombre;
- VIII. Himno Nacional;
- IX. Honores a la Bandera, y
- X. Cierre de Sesión.
- VI. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 368 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Congreso otorgará en reconocimiento a una conducta o trayectoria de vida, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o la Ciudad de México.
- VII. Que el Título Décimo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, denominado “DE LAS DISTINCIONES DEL CONGRESO”, establece las Reglas Generales para la entrega de Medallas, de las que se tomarán en consideración para este acuerdo, las siguientes:
- Medalla al Mérito Deportivo 2022;
  - Medalla al Mérito en Protección Civil 2022;
  - Medalla al Mérito en Ciencias 2023;
  - Medalla al Mérito en Artes 2023, y
  - Medalla al Mérito Policial 2023.
- VIII. Que el 25 de mayo del 2023 en sesión ordinaria, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen en sentido positivo del acuerdo AC/CCMX/IIL/CDEPORTE/001/2023, relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2022.
- IX. Que mediante el oficio CCDMX/JCR/PRI/87/23 de fecha 23 de octubre de 2023, del diputado Jhonatan Colmenares Rentería, solicitó a la Presidencia de esta Junta generar un acuerdo para llevar a cabo en Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2022.
- X. Que el 30 de mayo de 2023 el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el Dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito en Protección Civil 2022.
- XI. Que mediante oficio CCDMX/IIL/CPCGIR/101/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 el presidente de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil solicitó a esta Junta generar un acuerdo para llevar a cabo en Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito en Protección Civil 2022.
- XII. Que mediante el oficio número MDPPETA/CSP/1552/2023, la Mesa Directiva remitió a esta Junta el dictamen relativo a la Entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias 2023, *Alfonso Luis Herrera*, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México en su sesión ordinaria del día 7 de diciembre de 2023.
- XIII. Que mediante el oficio número MDPPETA/CSP/004/2024, la Mesa Directiva remitió a esta Junta el dictamen relativo a la Entrega de la Medalla al Mérito en Artes 2023, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México en su sesión extraordinaria del día 8 de enero de 2024.
- XIV. Que mediante el oficio número MDPPETA/CSP/007/2024, la Mesa Directiva remitió a esta Junta el dictamen relativo a la Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2023,

2/5

**ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/022/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO.**

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

## PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México en su sesión extraordinaria del día 8 de enero de 2024.

Por lo que con fundamento en el artículo 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México tiene a bien suscribir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de 5 sesiones solemnes presenciales, para entrega de las siguientes medallas al Mérito:

Medalla	Fecha
Al Mérito en Protección Civil 2022	22 de febrero de 2024
Al Mérito Deportivo 2022	29 de febrero de 2024
Al Mérito en Ciencias 2023	11 de abril de 2024
Al Mérito en Artes 2023	25 de abril de 2024
Mérito Policial 2023	16 de mayo de 2024

Al término de cada sesión solemne se llevará a cabo la correspondiente sesión ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobada en el acuerdo relativo al calendario de sesiones del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de la II Legislatura.

**SEGUNDO.** Se aprueba el siguiente formato para la realización de las sesiones solemnes:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Bienvenida a las y los invitados distinguidos y a las personas galardonadas
4. Honores a la Bandera e Himno Nacional
5. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:
  - I. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
  - II. Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal.
  - III. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
  - IV. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
  - V. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
  - VI. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - VII. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - VIII. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - IX. Grupo Parlamentario de MORENA.
6. Palabras hasta por 5 minutos, por parte de una de las personas legisladoras integrantes de las comisiones de Deporte, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Ciencia, Tecnología e Innovación, Derechos Culturales y Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la sesión solemne que corresponda.
7. Palabras por parte de una de las personas galardonadas hasta por 5 minutos.

3/5

**ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/022/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO.**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

8. Entrega de la Medalla.
9. Cierre de sesión.

**TERCERO.** Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

**CUARTO.** Una vez aprobado en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio de Donceles, Ciudad de México, a los 29 días del mes de enero del 2024.

### ATENTAMENTE

#### GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

*Martha S. Avila Ventura*

MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
COORDINADORA Y PRESIDENTA DE LA  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

*Guadalupe Morales Rubio*

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO  
VICECOORDINADORA MORENA

#### GRUPO PARLAMENTARIO PAN

FEDERICO DÖRING CASAR  
COORDINADOR

  
LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA  
VICECOORDINADORA

#### GRUPO PARLAMENTARIO PRI

*Ernesto Alarcón*

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ  
COORDINADOR

JHONATAN COLMENARES RENTERÍA  
VICECOORDINADOR

#### GRUPO PARLAMENTARIO PRD



GABRIELA QUIROGA ANGUIANO  
COORDINADORA

*Polimnia Romana Sierra Bárcena*

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA  
VICECOORDINADORA

4/5

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/022/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

### GRUPO PARLAMENTARIO PT

**CIRCE CAMACHO BASTIDA**  
COORDINADORA

**DIP. LOURDES PAZ**

**MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**  
VICECOORDINADORA

### ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

*Jesús Sesma Suárez*

**JESÚS SESMA SUÁREZ**  
COORDINADOR

**JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
VICECOORDINADOR

### ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
COORDINADORA

*Xochitl Bravo Espinosa*

**XOCHITL BRAVO ESPINOSA**  
VICECOORDINADORA

### ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

*Royfid Torres*

**ROYFID TORRES GONZÁLEZ**  
COORDINADOR

**DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO**  
VICECOORDINADORA

### ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA LIBERAL

**JORGE GAVIÑO AMBRIZ**  
COORDINADOR

**ANDREA EVELYNE VICENTEÑO**  
BARRIENTOS  
VICECOORDINADORA

5/5

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/022/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO.